

LP 219/18
LINEAS C y D
Acceso Sarmiento – Fase 1 - etapa III
Obra civil, arquitectura e instalaciones

CIRCULAR CON CONSULTA N° 11

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la presente Licitación Pública las respuestas a las consultas recibidas:

1) Consulta 2 Punto 15: Rellenos

Rellenos: en el Sector 31 según Plano: SS-NO31-HA-PC05.7-B1 se indica el cierre del pozo de ataque y galerías; interpretamos que el pozo de ataque se rellenará con suelo compactado computado en el ítem NO3.02.2.7 Relleno de Suelo Compactado y las galerías se rellenaran con relleno de densidad controlada computada en el ítem NO3.02.2.9 Relleno de Densidad Controlada. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA:

La interpretación no es correcta.

El relleno del pozo de ataque no se incluye en los cálculos de rellenos, el mismo pertenece a entibamiento. Su ejecución y relleno no tiene ítem de pago.

Se corrige el ítem NO3.02.2.1 "Excavación a cielo abierto, incluyendo estructura de entibamiento, para galerías y pasillos": Cantidad: 0m3.

Se corrige el ítem NO3.02.2.7 "Relleno de suelo compactado": Cantidad: 0m3.

En el ítem NO3.02.2.9. Relleno de Densidad controlada está incluido solamente el relleno entre la solera y el nivel inferior del contrapiso además una parte de relleno de la galería de la escalera mecánica existente .

Aclaración: El procedimiento constructivo es orientativo, será desarrollado por la ingeniería ejecutiva. Sólo se computan las obras de proyecto terminadas.

Adicionalmente, se deberá tener presente lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP), punto 4.1 - Sistema de contratación: "Las cantidades que se indican en las Planillas tienen solamente valor informativo ya que es obligación del Oferente la realización del cómputo completo de la Obra y la inclusión de sus propios valores".

Se remite a la planilla de cotización emitida en la Circular Con Consulta 08, donde se reflejan los cambios mencionados.

2) Consulta 2 Punto 16: Demolicion Escaleras

Escaleras: en el Sector 32 según Planilla de Cotización Ítem: NO3.03.1.7 Demolición de escaleras pedestres 2 Un; se incluyen estas tareas en los trabajos a ejecutar por el contratista. Contrariamente en el Plano: SS-NOB-PG-DM01-B1 se indica la demolición de una escalera pedestre y el desmonte de dos escaleras mecánicas. Consultamos:

- entendemos que es una sola la cantidad de escaleras a demoler.
 - y entendemos que se deben desmontar dos escaleras mecánicas por SBASE.
- Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento y aclarar.

RESPUESTA:

La interpretación no es correcta.

En el sector 32, 33, 36, respecto a las escaleras a demoler y/o retirar deben considerarse:

- Ítem NO3.03.1.7: Demolición de escaleras pedestres Cantidad: 2 (Aclaración: Una escalera de acceso andén norte hacia el exterior de la Estación 9 de Julio de la línea D y otra escalera con 2 ramas de escalera de conexión entre Vestíbulo Norte de Línea C y el andén Norte de la Estación Diagonal Norte de Línea C).
- Se agrega en la planilla de cotización el ítem NO3.03.1.17 Retiro escalera mecánica y demolición de caja de hormigón: Cantidad 2. (Aclaración: Una escalera es la de salida del andén norte hacia el exterior de la Estación 9 de Julio de la línea D y otra es la escalera de salida del Vestíbulo Norte de Línea C al exterior en vereda de Av Sáenz Peña).
- El desmontaje, acopio o guarda de las escaleras mecánicas estarán a cargo de la contratista, quien deberá clasificarla según indique SBASE.

Se remite a la planilla de cotización emitida en la Circular Con Consulta 08, donde se reflejan los cambios mencionados.

3) Consulta 2 Punto 24: Demoliciones

Demoliciones: en el Sector 35 según Plano: SS-NOB-PG-DM02-B1 se indican como demoliciones

- Picado de solado Hall anden Línea D.
- Apertura de vano Hall anden Línea D.

Solicitamos que nos indiquen en cuáles ítems debemos cotizar la ejecución de estas tareas.

RESPUESTA:

Considerar estas demoliciones en los subsectores 80-35.

En el ítem NO3.06.1.4- Demolición de Estructuras de accesos y galerías existentes: Cantidad 11m3. (Aclaración: considerar apertura de vano Hall anden Línea D).

En el ítem NO3.06.1.13 – Demolición de solados. Cantidad: gl 1. (Aclaración: considerar picado de solado Hall anden Línea D) .

En el ítem NO3.06.1.14 – Demolición de revestimientos y revoques. Cantidad: gl 1. (Aclaración: considerar demolición de revestimientos y revoques Hall anden Línea D) .

Adicionalmente, se deberá tener presente lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP), en el punto 4.1 - Sistema de contratación: "Las cantidades que se indican en las Planillas tienen solamente valor informativo ya que es obligación del Oferente la realización del cómputo completo de la Obra y la inclusión de sus propios valores".

Se remite a la planilla de cotización emitida en la Circular Con Consulta 08, donde se reflejan los cambios mencionados.

4) Consulta 3 Punto 1: Planilla de cotización

En las planillas de cotización desglosadas de cada sector y de interferencias existen muchos ítems cuyo cómputo oficial figura en cero. En estos casos, ¿debemos cargar cómputo propio o enviarán las planillas completando los cálculos faltantes?

RESPUESTA:

Los valores "cero" en ítems de la planilla indican que en ese sector el cómputo de esos ítems es nulo.

Además, se deberá tener presente lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP), numeral 4.1 - Sistema de contratación - último párrafo: "Las cantidades que se indican en las Planillas tienen solamente valor informativo ya que es obligación del Oferente la realización del cómputo completo de la Obra y la inclusión de sus propios valores".

Se remite a la planilla de cotización emitida en la Circular Con Consulta 08, donde se reflejan los cambios mencionados.

5) Consulta 4 Punto 5: Ocupación espacio público de Subobradores.

Ocupación espacio público de Subobradores (1): según el plano SS-NOB-PG-G01-B1 Plano general - Nivel de Calzada – Relevamiento en el área de obra existen kioscos que deberán relocalizarse mientras se realice la obra. Entendemos que la relocalización de los mismos y cualquier otra ocupación existente en el área de la obra no están incluidos en el alcance de la licitación y serán llevados a cabo por SBASE. Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

RESPUESTA:

Vuestro entendimiento no es correcto.

SBASE solo realizará las gestiones para determinar, con los organismos correspondientes, las nuevas posiciones de los Kioscos que deban relocalizarse.

El relevamiento y el corrimiento temporario de todo lo que esté ocupando la vía pública en los sectores de obra será gestionado y realizado por la contratista y deberá ser considerado en los ítems:

NO3.02.1.1; NO3.03.1.1; NO3.04.1.1; NO3.05.1.1; NO3.06.1.1- Limpieza de Terreno, Desmonte, Retiro de señalética vial, refugios, alumbrado etc. Cantidad gl1.

La restitución de todo lo retirado de la vía pública, será realizada por la contratista, y deberá considerarse en los ítems:

NO3.03.5.4; NO3.04.5.4; NO3.05.5.4; NO3.06.5.4; - Restitución de luminarias, señalética vial, etc, y todo otro elemento que ocupara la vía pública. Cantidad gl 1.

Se remite a la planilla de cotización emitida en la Circular Con Consulta 08, donde se reflejan los cambios mencionados.

6) Consulta 4 Punto 7: Ocupación espacio público de Subobradores.

Ocupación espacio público de Subobradores (3): En la visita de obra se pudo constatar que en el área de obra y ocupación del espacio público hay estacionamiento de motos. Entendemos que la relocalización de los estacionamientos, gestiones o trámites necesarios no están incluidos en el alcance de la licitación y serán realizados por SBASE. Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

RESPUESTA:

Vuestro entendimiento no es correcto.

SBASE solo realizará las gestiones para determinar con los organismos correspondientes, las nuevas posiciones de los estacionamientos.

El relevamiento y el corrimiento temporario de todo lo que esté ocupando la vía pública en los sectores de obra será gestionado y realizado por la contratista y deberá considerarlo en los ítems.:

NO3.02.1.1; NO3.03.1.1; NO3.04.1.1; NO3.05.1.1; NO3.06.1.1- Limpieza de Terreno, Desmonte, Retiro de señalética vial, refugios, alumbrado etc. Cantidad: gl1.

La restitución de todo lo retirado de la vía pública, será realizada por la contratista, y deberá considerarse en los ítems:

NO3.03.5.4; NO3.04.5.4; NO3.05.5.4; NO3.06.5.4. Restitución de luminarias, señalética vial, etc, y todo otro elemento que ocupara la vía pública. Cantidad: gl 1.

Se remite a la planilla de cotización emitida en la Circular Con Consulta 08, donde se reflejan los cambios mencionados.

7) Consulta 4 Punto 8: Ocupación espacio público de Subobradores

Ocupación espacio público de Subobradores (4): En la visita de obra se pudo constatar que en el área de obra y ocupación del espacio público hay parquímetros y expendedores de estacionamiento a remover. Interpretamos que dichas remociones no están incluidas en el alcance de la licitación y serán realizadas por SBASE. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA:

Vuestro entendimiento no es correcto.

No se detectaron parquímetros ni expendedores de estacionamiento, solo detectamos espacios para estacionamientos de motos, en el espacio público alcanzado por la obra.

El relevamiento y el corrimiento temporario de todo lo que esté ocupando la vía pública en los sectores de obra será gestionado y realizado por la contratista y deberá considerarse en los ítems.:

NO3.02.1.1; NO3.03.1.1; NO3.04.1.1; NO3.05.1.1; NO3.06.1.1- Limpieza de Terreno, Desmonte, Retiro de señalética vial, refugios, alumbrado etc. Cantidad gl1.

La restitución de todo lo retirado de la vía pública, será realizada por la contratista, y deberá considerarlo en los ítems.:

NO3.03.5.4; NO3.04.5.4; NO3.05.5.4; NO3.06.5.4 Restitución de luminarias, señalética vial, etc, y todo otro elemento que ocupara la vía pública Cantidad gl 1.

Se remite a la planilla de cotización emitida en la Circular Con Consulta 08, donde se reflejan los cambios mencionados.

8) Consulta 5 Punto 4: Escalera mecánica del Subsector 34

Consultamos si el desmonte de la escalera mecánica del Subsector 34 (Hall Intermedio Acceso Andenes Línea C) corre por cuenta del Subte, como se indica en el plano SS-NOB-PG-DM03-B1, o si es a cargo de la Contratista, en cuyo caso favor de indicar en que ítem debería cargarse este costo y si debe ser retirada operativa o como chatarra.

RESPUESTA:

El retiro de escalera mecánica de este Subsector 34, se incluye en el ítem NO3.04.1.5. Por su antigüedad, las escaleras mecánicas indicadas deben ser retiradas para su deshecho y trasladadas a depósito en el perímetro de la CABA, lugar que será indicado por SBASE.

9) Consulta 5 Punto 5: Escalera mecánica del Subsector 32

Consultamos si el desmonte de la escalera mecánica del Subsector 32 (Acceso de calle a Vestíbulo Andén Línea D) corre por cuenta del Subte, como se indica en el plano SS-NOB-PG-DM02-B1, o si es a cargo de la Contratista, en cuyo caso favor de indicar en que ítem debería cargarse este costo y si debe ser retirada operativa o como chatarra.

RESPUESTA:

Considerar el desmonte de la escalera mecánica del Subsector 32 en el ítem NO3.03.1.17.

Por su antigüedad, las escaleras mecánicas indicadas deben ser retiradas para su deshecho y trasladadas a depósito en el perímetro de la CABA, lugar que será indicado por SBASE.

10) Consulta 5 Punto 6: Escalera mecánica del Subsector 33

Consultamos si el desmonte de la escalera mecánica del Subsector 33 (Acceso de calle Vestíbulo Norte Línea C) corre por cuenta del Subte, como se indica en el plano SS-NOB-PG-DM02-B1, o si es a cargo de la Contratista, en cuyo caso favor de indicar en que ítem debería cargarse este costo y si debe ser retirada operativa o como chatarra.

RESPUESTA:

Considerar el desmonte de la escalera mecánica del Subsector 32 en el ítem NO3.03.1.17.

Por su antigüedad, las escaleras mecánicas indicadas deben ser retiradas para su deshecho y trasladadas a depósito en el perímetro de la CABA, lugar que será indicado por SBASE.

11) Consulta 5 Punto 8: Filtraciones

Solicitamos por favor, enviar las especificaciones técnicas para poder cotizar las reparaciones por filtraciones.

RESPUESTA:

Se remite a la Circular Con Consulta 10 Ítem 2 de la LP 214/18 que hace parte de la documentación del llamado (Documento: 0040 - IF-2018-33948475- -SBASE)

12) Consulta 5 Punto 9: Planilla de cotización

Según planilla de precios, existen algunos metros cuadrados de paredes de ladrillos (M1/M2/M3). Sin embargo no se encuentran en los planos dichas paredes. ¿Podrían indicarnos dónde habría que construir este tipo de pared?

RESPUESTA:

Se remite a la Circular Con Consulta 10 Ítem 3 de la LP 214/18 que hace parte de la documentación del llamado (Documento: 0040 - IF-2018-33948475- -SBASE)

13) Consulta 5 Punto 10: Tapas Metálicas

Favor enviar planos de ubicación de las Tapas metálicas, con sus dimensiones, para poder computar y cotizar.

RESPUESTA:

Se remite a la Circular Con Consulta 10 Ítem 5 de la LP 214/18 que hace parte de la documentación del llamado (Documento: 0040 - IF-2018-33948475- -SBASE)

14) Consulta 6 punto 1: Documentación conforme a obra

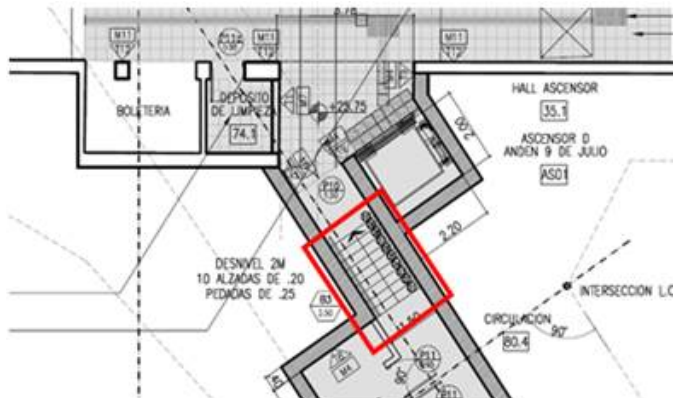
Consultamos si El Comitente cuenta con documentación conforme a obra de la estructura existente sobre la que habrá que intervenir. Solicitamos esta documentación.

RESPUESTA:

La documentación disponible existente es la que figura en los planos de licitación. Además considerar lo indicado en el ítem 3.2 del Pliego Técnico Particulares (PTP), donde dice "SBASE pondrá a disposición la documentación disponible de las estructuras existentes y el Contratista deberá completar los datos necesarios mediante los cateos y ensayos que se manifiesten necesarios".

15) Consulta 7 Punto 3: Baranda Sector 35/80

¿La baranda de 2,5m que figura en la planilla de cotización del sector 35/80 corresponde a la de la siguiente escalera?



RESPUESTA:

Su interpretación es correcta.

16) Consulta 7 Punto 4: Ventilaciones

Entendemos que no se debe cotizar ningún tipo de equipo para ventilaciones: ventiladores centrífugos unidireccionales, silenciadores acústicos de placas, intercambiador de serpentina. Por favor, confirmar o aclarar.

RESPUESTA:

Se remite a la Circular Con Consulta 04 – Ítem 17

17) Consulta 8 Punto 10: Sistema de contratación

En virtud a lo señalado en el Pliego de Condiciones Particulares, ítem 4.1: “Las cantidades que se indican en las Planillas tienen solamente valor informativo ya que es obligación del Oferente la realización del cómputo completo de la Obra y la inclusión de sus propios valores” solicitamos especificar cómo será la evaluación de ofertas con cómputos diferentes.

RESPUESTA:

Los oferentes deben tener en cuenta que las obras que integran esta licitación se contratarán por el sistema de AJUSTE ALZADO y PRECIO FIJO, a excepción de las interferencias que se contratarán por el Sistema de Unidad de Medida. (PCP 4.1). En tal sentido, para la parte de la obra que se contratará por Unidad de Medida (Interferencias) los oferentes deberán mantener en sus ofertas las mismas cantidades y sumas fijas informadas en la planilla de cotización.

La evaluación de las ofertas se realizará conforme se establece en los artículos .1, 5.2 y 5.3 del capítulo 5 DE LA ADJUDICACION del PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES.

18) Consulta 9 punto 1: Interferencias

En el caso de que surja alguna interferencia no detectada o informada en la documentación, pliegos técnicos y planos en la etapa licitatoria; se solicita se informe cómo será el procedimiento a seguir con la misma tanto de parte del contratista como de SBASE.

RESPUESTA:

Para "Interferencias" remitirse al ítem 4.1 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP

Además remitirse al ítem 2 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y al ítem 3 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.

19) Consulta 12 Punto 2: Obrador

Provisiones para la inspección: En el PETP Art. 1.2 se indica: "Con relación a lo solicitado en el punto Obrador Principal y Oficinas de la Inspección y de la Dirección de Obra del PTG, el Contratista deberá proveer y mantener únicamente el equipamiento indicado a continuación hasta la recepción provisoria". Por lo anterior interpretamos que los requerimientos básicos indicados en el PTG Art. 2.2, como ser: Estacionamiento para 24 vehículos, cerramientos, climatización, sistema de iluminación, 3 líneas telefónicas externas, no formarán parte de las provisiones que debemos prever para la inspección. Solicitamos confirmar si es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA:

Con respecto a telefonía e internet vale solamente lo indicado en PTP Art 1.2.

Con respecto al estacionamiento considerar "Estacionamiento para 3 vehículos"

Con respecto a cerramientos, climatización, sistema de iluminación deberá considerarse lo indicado en PTG Art 2.2.

20) Consulta 12 Punto 3: Excavaciones

Estructuras definitivas de ampliación de andenes, pasillos de conexión y salas técnicas - Excavación en túnel: consultamos si se admitirá la ejecución de las excavaciones en túnel sin el revestimiento primario, en estructuras definitivas ejecutadas en anillos completos. Se respetará la colocación de la membrana de impermeabilización, la correcta ejecución de juntas frías, el adecuado uso de juntas hidroexpansibles (en caso de ser necesario) con su debida continuidad y utilizando los empalmes de armadura correspondientes.

RESPUESTA:

No se admitirá la ejecución de las excavaciones en túnel sin revestimientos primarios.

21) Consulta 12 Punto 4: Generales de Proyecto y Obra

Generales de Proyecto y Obra: solicitamos que se indique de qué forma se certificarán los ítems incluidos en "N03.01 GENERALES DE PROYECTO Y OBRA - INGENIERÍA, PROVISIONES Y ESTUDIOS PREVIOS" como por ejemplo: Instalación de Obradores, Equipamiento y Servicios para la Dirección de Obra, Obras complementarias y mantenimiento de obradores, Personal de dirección y supervisión, etc..

RESPUESTA:

Las tareas que insuman todo el tiempo de obra se prorratearán por tiempo.

Las tareas que requieran erogación por elemento entregado y terminado, se certificará frente a la entrega completa.

Las tareas que se puedan evaluar por avances por unidades se certificarán con % de avance físico.

22) Consulta 12 Punto 5: Paneles de Chapa vitrificada

Ítem NO3.03.9.1 - Paneles de Chapa vitrificada, según especificaciones. Incluye estructura, fijaciones y soportes: solicitamos las especificaciones técnicas de los paneles de referencia.

RESPUESTA:

Por unificación de criterios se adoptará el revestimiento utilizado en la Etapa II, GRC (hormigón reforzado con fibra de vidrio). Ver ítem 12.12.6.1 del PTG.

23) Consulta 12 Punto 6: Ascensor

Ítem NO3.10.1.1 Ascensor: En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares Ascensores (CSC 01 de fecha 18/06/18) en pagina pág. 7 de 66 se especifica “No deberá preverse la provisión ni el montaje de las cúpulas o casetas exteriores para los ascensores de vereda, ni los frentes y laterales de carpinterías de cierre de pasadizos en los espacios interiores de las Estaciones”. Solicitamos que nos confirmen si el plano SS-NOB-AR-D17-B1 “Detalle de Caseta de ascensor” es meramente informativo y no debe ser considerado como tarea a ejecutar.

RESPUESTA:

La instalación del ascensor será completa. Debe ser considerado en su totalidad.

24) Consulta 15 Punto 9: Planilla de cotización

N03.08.2.2.12 – VARIOS – GL. 1: éste ítem no define ningún tipo de tarea o alcance. Solicitamos que indiquen que se debe cotizar en el mismo.

RESPUESTA:

El ítem “N03.08.2.2.12 – VARIOS “ incluye todo aquello relativo a hidrantes y matafuegos (ítem global N03.08.2.2) no contemplado en los ítems anteriores (es decir en los ítems N03.08.2.2.1 al N03.08.2.2.11) y requerido para una adecuada instalación contra incendio.

25) Consulta 18 Punto 6: Ascensor

Dentro del PETP de ASCENSOR, en el punto II-TRABAJOS A REALIZAR, página 5, se indica: “No deberá preverse la provisión ni el montaje de las cúpulas o casetas exteriores para los ascensores de vereda, ni los frentes y laterales de carpinterías de cierre de pasadizos en los espacios interiores de las Estaciones.” Así mismo, dentro de la planilla NO03.05, no está contemplado en ningún ítem ésta provisión, solamente en el ítem

NO03.05.13.6 – PUERTAS DE ASCENSOR EN A°º Y VIDRIO LAMINADO, pero se interpreta que éste ítem hace referencia a las puertas del ascensor y no a la CASETA completa. Por otro lado, en la visita del día de ayer, se indicó que debe estar contemplada la provisión. Solicitamos indicar si se debe contemplar la provisión mencionada, y en tal caso, en qué ítem incluirla.

RESPUESTA:

La provisión e instalación del ascensor será completa (incluye además puertas, cúpula o caseta exterior, frentes y laterales de carpinterías de cierre de pasadizos...). Debe ser considerado en su totalidad en el ítem NO3.10.1.1.

26) Consulta 19 Punto 2: Deposito de Escaleras Mecanicas

Favor de aclarar dónde se encuentran los posibles predios provistos por SBASE para depósito de Escaleras Mecánicas, Transformadores y cualquier otro elemento que debe llevarse a guarda.

RESPUESTA:

Las escaleras mecánicas desmontadas y otros elementos que deban llevarse a guarda serán trasladados por la Contratista a depósito en el perímetro de la CABA a designar por la Dirección de Obra. La Contratista garantizará las medidas de seguridad necesarias para el traslado de los elementos y el cumplimiento de las normas vigentes según corresponda.

27) Consulta 24 Punto 1: Excavaciones

Se solicita tengan a bien confirmar la zona permitida de permanencia y recorrido de los camiones volcadores necesarios para el transporte de suelo sobrante en la excavación de los pozos de ataque y excavaciones a cielo abierto.

RESPUESTA:

Los Oferentes deberán recabar toda la información necesaria y útil realizando las consultas pertinentes a los organismos correspondientes.

28) Consulta 26 Punto 1: Planilla de cotización

Con respecto a los ítems “NO3.09.7 Sistema de CCTV”, “NO3.09.8 Sistema de Megafonía” y “NO3.09.9 Bocas de datos y telefonía”, consultamos si la canalización destinada a estos sistemas está contemplada en el ítem “NO3.09.2 Canalizaciones”.

RESPUESTA:

Las canalizaciones destinadas a estos sistemas están contempladas en los ítems de los apartados “NO3.09.7 Sistema de CCTV”, “NO3.09.8 Sistema de Megafonía” y “NO3.09.9 Bocas de datos y telefonía”.

29) Consulta 26 Punto 2: Equipos instalados

Los ítems NO3.09.7.1 y NO3.09.7.1 especifican que se “debe contemplar las marcas y los modelos de los equipos equivalentes a los instalados actualmente en la estación”, por lo cual consultamos cual es la marca y modelo de los equipos instalados en la estación.

RESPUESTA:

Respecto de los equipos de megafonía:

Los Decodificadores serán marca Barix modelo Exstreamer 100

Los Amplificadores serán marca DBA Systems modelo SPA-150

Los Parlantes deberán cumplir las siguientes características técnicas:

- Baffle compacto de 3 vías apto para uso interior/exterior
- Woofer 4” polipropileno
- Cono medios 2” policarbonato
- Tweeter ¾” mylar
- Gabinete realizado en poliestireno con soporte y accesorios de montaje incluidos
- Potencia máxima 40W
- Respuesta en frecuencia de 100Hz a 20KHz
- Impedancia 8 Ohms
- Dimensiones aproximadas 21cm x 14cm x 12cm

Los parlantes pueden ser de mejores características pero no de mayores dimensiones que las mencionadas previamente. Pueden ser parlantes GBR-4030 o equivalente.

Respecto de los equipos de CCTV:

- Las cámaras deberán ser marca Samsung modelo SNB-5004.
- Los switches deberán ser marca DELL modelo 3024.

Sin otro particular, lo saludamos a Ud. Muy atentamente



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP 219.18 CCC 11

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.